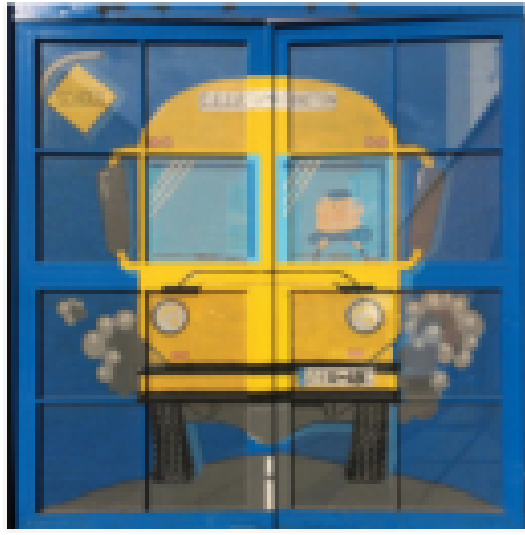


PROCESO DE ADMISIÓN

Curso 2020 - 2021



**FECHA: Del 19 de Mayo
Al 5 de Junio 2020**

¿Quién participa?

Alumnos de Educación Infantil y Primaria (de 3 a 12 años) que acceden por primera vez a nuestro Colegio.

¿Cuál es nuestro punto extra?

Aprobado en el Consejo Escolar: **Vivir y estar empadronado al menos 12 meses en los barrios Imperial o Acacias del Distrito de Arganzuela.**

Para la obtención de este punto, es necesario presentar el **certificado de empadronamiento** que tendrá que adjuntarse junto a la solicitud de matrícula de forma escaneada o en formato foto. Recomendamos pedirlo con tiempo en las oficinas de atención la ciudadanía del Ayuntamiento.

¿Cómo se presenta la solicitud?

POR INTERNET:

La solicitud de admisión se presentará de forma telemática, firmada por cada uno de los padres, tutores o representantes legales del alumno, en el siguiente enlace:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/gestion-telematica-solicitud-admision-alumnos-secretaria-virtual>



Opciones de presentación:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
- Acceso sin certificado digital a través de un registro.

PRESENCIAL:

Únicamente con declaración jurada justificada.

Ante la imposibilidad técnica para realizarlo por internet, se podrá entregar en el colegio solicitando **cita previa** por correo electrónico indicando en el Asunto: "Nueva Admisión"



secretaria.cp.tomasbreton.madrid@educa.madrid.org

¿Dónde descargar la Solicitud de Admisión?

La solicitud de admisión, se puede descargar y cumplimentar de forma manual u online a través del siguiente enlace:



https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/20.03_on-line_solicitud_de_admision_de_alumnos_primaria_2021.pdf

Fechas Procedimiento de Admisión

ACTUACIONES PROCESO DE ADMISIÓN	FECHAS
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN	Del 19 de mayo al 5 de junio
Celebración del sorteo público por la Consejería de Educación y Juventud para resolver empates.	9 de junio
Se hacen público a través de la Secretaría Virtual y página web del colegio los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. Las Sedes de los Servicios de Apoyo a la Escolarización (SAE) responsables de la escolarización de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales elaboran el listado de solicitudes de admisión recibidas para dicho perfil.	10 de junio
Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a los listados provisionales de alumnos solicitantes presentados por vía telemática. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.	11 y 12 de junio
Se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web del colegio la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitudes. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones.	16 de junio
Plaza de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a las puntuaciones provisionales obtenidas en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.	17, 18 y 18 de junio
Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	24 de junio
Se hace pública a través de la Secretaría Virtual y la página web del colegio la información sobre los alumnos admitidos en cada centro ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza.	30 de junio
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda para alumnos ordinarios que hayan participado en el proceso de admisión y no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados.	1 y 2 de junio.
PLAZO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS/AS.	Del 1 al 15 de junio